



INFORME DE INTERVENCION 906 / 2021 CONTROL ECONÓMICO-NORMATIVO

Según NF 53/92 de 18-12 (Rég. Económico y Presupuestario), arts. 117 a 118 bis (Control Económico, en especial 118 d. relativo a la improcedencia o ilegalidad), 120 a 128 (Control Interventor: Económico-financiero y de Gestión, Económico-fiscal y Económico-normativo) / NF de Ejecución Ppto. arts. 22 y 25 (Personal) / DF de 2-4-96 de Estructura de la Dirección de Finanzas, art. 20 (asignando al Servicio, la Intervención previa de todo documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico y el Control Interventor en todas sus facetas, entre otras competencias).

UNIDAD GESTORA	SERVICIO
SEC. TEC. INFRAEST. VIARIAS Y MOVILIDAD	50.1.05

RESOLUCION (no generadora de documento contable)	*CLAVE
ACUERDO	4

TEXTO ABREVIADO

Aprobar el proyecto de norma foral de ratificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana y la Diputación Foral de Álava para la financiación y ejecución de obras de ampliación de capacidad de los ramales de acceso en ambos sentidos de la conexión de la actual AP-1 con la A-1 en el enlace de Armiñón.

INFORME FAVORABLE

Por parte del Servicio de Intervención y Control no existe objeción que oponer al presente proyecto de resolución cuyo objeto es aprobar el proyecto de norma foral de ratificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana y la Diputación Foral de Álava para la financiación y ejecución de obras de ampliación de capacidad de los ramales de acceso en ambos sentidos de la conexión de la actual AP-1 con la A-1 en el enlace de Armiñón.

Al ser un proyecto cuyas actuaciones se encuentran financiadas por el Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana, no tiene repercusión económico-presupuestaria en cuanto al gasto.

Los ingresos derivados del Convenio, se encuentran recogidos en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava.

* (1) D.F. NORMATIVO (2) D.N. URGENCIA FISCAL (3) DECRETO FORAL (4) ACUERDO (5) D.F. Diputado (6) DECRETO U. FISCAL Diputado (7) Orden Foral (8) Resolución Dirección (9) Acuerdo Consejo I.F.B.S. (10) Acuerdo Consejo I.F.J. (11) Otras Resoluciones (12) Acuerdo Consejo B.F.A.

Vitoria-Gasteiz, 25 de Octubre de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO

JOAQUIN
ERVITI ORTIZ
- 16277483S

Firmado digitalmente
por JOAQUIN ERVITI
ORTIZ - 16277483S
Fecha: 2021.10.26
12:05:41 +02'00'